



## CIRCULAR No. 000008

Bogotá, 09 de febrero de 2024

PARA: Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores de Grupo Interno de Trabajo y demás funcionarios y/o contratistas que ejerzan supervisión de contratos.

DE: Secretaría General

ASUNTO: Lineamientos para la recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito a través del operador SIIF NACION del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de facturación electrónica y de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020 y sus modificaciones y la Circular Externa 042 expedida por la administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, a partir del 1º de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

Por lo anterior, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación usuarias de SIIF Nación, que emitan documentos electrónicos por el módulo Derechos y Cartera, Documentos Soporte en adquisiciones a no obligados a facturar por el módulo de EPG o que reciban para pago facturas electrónicas de proveedores y contratistas por venta de bienes y/o servicios a través del buzón [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co).



### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



La Secretaría General informa que, en relación con lo mencionado, se está realizando el registro de los servidores públicos que son supervisores en la entidad mediante el operador del SIIF del Ministerio de Hacienda, por consiguiente, una vez el registró se realice en SIIF Nación, se le notificará mediante correo electrónico de la creación en el sistema.

A continuación, se emiten las siguientes precondiciones que son de obligatorio cumplimiento:

### **1. Ingreso a la Plataforma de factura electrónica de SIIF NACIÓN**

Para acceder al Sistema de Facturación Electrónica del SIIF Nación, Validador de Factura Electrónica, sea como supervisor de contratos o gestor de documentos o parametrizador, y se encuentra autorizado por el área financiera de la ART para ser usuario de este sistema puede hacerlo mediante el siguiente enlace:

- <https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login>

### **2. Registrarse en la Plataforma de factura electrónica de SIIF NACIÓN**

Si es la primera vez que el supervisor ingresa a este sistema, se le solicitará que se registre, indicando su tipo y número de documento y nombres, el sistema automáticamente asigna, sin posibilidad de modificarlo, el correo electrónico utilizado al comienzo al campo del correo electrónico (Institucional ART). Diligencie los datos solicitados, y de clic en el botón aceptar. Mediante el siguiente enlace realizará el registro:

- <https://validador.siifnacion.gov.co/registro-usuario>

Posterior al registro, SIIF NACIÓN le envía un correo con una clave provisional que deberá cambiar cumpliendo con los parámetros requeridos para la nueva clave

### **3. Descargar Microsoft Authenticator en su celular**

El supervisor deberá descargar en su celular Microsoft Authenticator, agregar la cuenta profesional o educativa (correo institucional), luego escanear código QR y continuar con el proceso de ingreso a la plataforma diligenciando en el sistema la contraseña de un solo uso que le aparecerá en el celular cuando seleccione el correo institucional.

Realizando los pasos anteriores el sistema le permitirá ingresar a la PCI 02-14-01 para la aprobación o rechazo de facturas, Notas Débito y Crédito

PCI: Posición del catálogo institucional



#### **Agencia de Renovación del Territorio**

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



#### 4. Aprobación o rechazo de Facturas, Notas Débito y Crédito

El supervisor cuando ya se encuentre en el sistema deberá ingresar a la siguiente ruta para la aprobación o rechazo de Facturas, Notas Débito y Crédito: **Sistema de Factura electrónica/REC -RECEPCIÓN/Gestionar Documentos Electrónicos**

La fecha final de consulta es la fecha del sistema al momento del registro de la transacción (el usuario la puede modificar si lo requiere)

- Seleccionar la PCI a consultar
- Al dar Clic en el Botón “Buscar” le desplegará los documentos asignados en estado “Pendiente asignación estado” y relacionados al usuario que realiza la consulta dentro del rango de fechas definidas en la misma.

Seleccione el documento a gestionar, para lo cual, debe ubicar el cursor sobre cualquiera de sus atributos y dar doble clic

El sistema le despliega la información extraída del documento XML del DE, para que el supervisor realice las validaciones correspondientes frente al documento PDF del DE, para el registro de la aprobación o rechazo según el caso.

#### 5. Información que se le debe suministrar a los proveedores y/o contratistas de la entidad que facturan electrónicamente.

Cada supervisor deberá informarles a los proveedores y/o contratistas de bienes y servicios de la entidad que:

Para la recepción de facturas, el proveedor y/o contratistas debe registrar en la sección “Datos del Adquiriente” en el campo “Correo”, el buzón único electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**[siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co)**

Con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

El proveedor por regla general debe diligenciar en la sección de la **factura, Notas u Observaciones, entre \$\$**, el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante, **finalizando con \$\$**, debidamente separados por punto y coma, sin dejar espacios, según los siguientes ejemplos:



#### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comunilador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



**Facturas para la Agencia de Renovación del Territorio con PCI 02-14-01**

Caracteres	PCI No.	Contrato	Correo electrónico	Caracteres
#\$	02-14-01	SGM 001 2024	evelio.ramirez@renovacionterritorio.gov.co	#\$

Es importante aplicar las instrucciones enunciadas con el fin de garantizar la recepción de los documentos directamente del aplicativo emisor de los mismos, con lo cual, se mitigan riesgos y contratiempos en su validación, contribuyendo así en el trámite de forma oportuna y exitosa del pago al proveedor o contratista (emisor), no obstante lo anterior, es de resaltar que los demás documentos requeridos por el GIT de Financiera para dicho efecto deben seguir el procedimiento definido por la ART.

Con relación a lo mencionado se incluye un instructivo para la recepción de facturas, NC y ND, que hace parte integral de esta circular.

Por último, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no es posible generar el proceso de obligación a favor de los proveedores y/o contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éste es un requisito para su pago.

Atentamente,



**ADRIANA OVIEDO LOZADA**  
 Secretaria General

Anexos: Instructivo  
 Elaboró: Diana Sandoval *Diana Sandoval*  
 Revisó: German Romero *German Romero*

**Agencia de Renovación del Territorio**

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
 Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



**PAZ:**  
*Avanzar cumpliendo*

**pol**

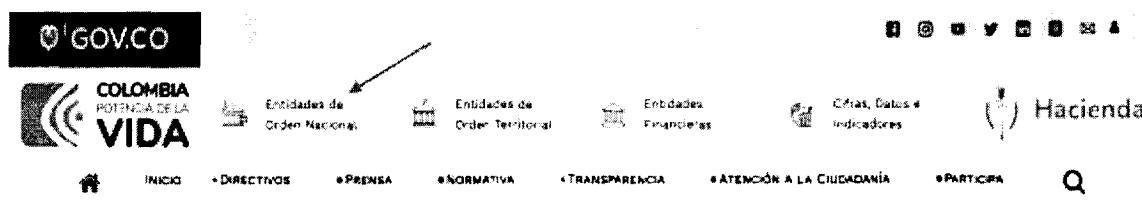
**Ministerio de las Farc**

## Instructivo

### 1. Ingreso a la Plataforma de factura electrónica de SIIF NACIÓN

Para acceder al Sistema de Facturación Electrónica del SIIF Nación, Validador de Factura Electrónica, sea como supervisor de contratos o gestor de documentos o parametrizador, y **se encuentra autorizado por el área financiera** de su entidad para ser usuario de este sistema, puede hacerlo de la siguiente manera:

- Ingrese a la página web del Ministerio de Hacienda [www.minhacienda.gov](http://www.minhacienda.gov).
- Luego ubique y de clic en el menú superior la opción entidades del orden nacional.



GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Entidades de Orden Nacional

Entidades de Orden Territorial

Entidades Financieras

Citas, Datos e Indicadores

Hacienda

INICIO DIRECTIVOS PRENSA NORMATIVA TRANSPARENCIA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARTICIPA

24 de noviembre de 2023

A partir de 2025, el crecimiento se ubicara de forma sostenida por encima del 3%.

2023 2024 2025 2026-2028

1.5 1.5 3.0 3.2

Colombia Potencia de la Vida

### SIIIF Nación – Administrador del Sistema

- Luego, ubique y de clic al lado izquierdo en SIIF Sistema Integrado de Información Financiera.



#### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





**Entidades de Orden Nacional**

**Servicios**

- SIIF Sistema Integrado de Información Financiera
- PTF Portal de Transparencia Económica
- AIP Sistema de Información Presupuestal para Páginas
- SMGI Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral

**Enlaces de Interés**

- Circular Externa No 041 del 20 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de contrapartidas a favor de la Nación ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
- Circular Externa No 015 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para la celebración de operaciones de crédito expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Circular Externa No 014 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 013 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 012 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 011 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 010 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 009 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 008 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 007 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 006 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 005 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 004 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 003 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 002 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero
- Circular Externa No 001 del 10 de diciembre de 2023 - Trámite en línea para la solicitud de autorización para garantizar obligaciones de pago a tercero

Ahora en la página ubique y de clic al lado izquierdo en Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica.

**Acceso al SIIF Nación**

- Usuarios Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Usuarios externos con certificado digital
- Usuarios externos - Recupera contraseña
- Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica

**Información de Soporte**

- Lineas de Soporte
- Ingreso al Chat
- Aspectos Técnicos
- Preguntas Frecuentes
- Gestión de Ingresos y Gastos
- Proceso Presupuestal
- PAC
- Administración Apropiación
- Seguridad
- Caja Menor

**Información de Capacitación**

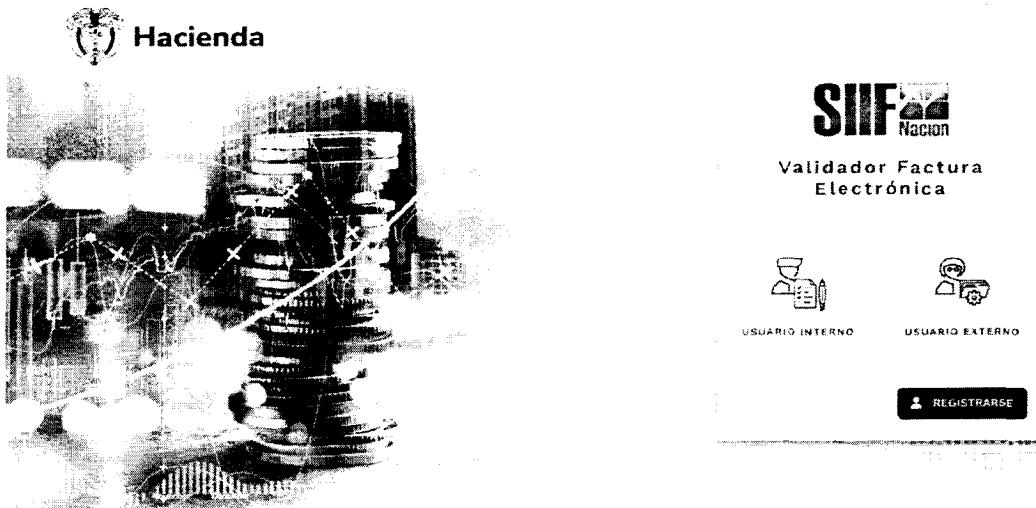
- Capacitación - SIIF Nación
- Capacitación en Línea
- Ingreso al ambiente - Usuarios Externos
- Ingreso al ambiente - Usuarios Ministerio de Hacienda y Crédito Público

De esta manera se muestra la página de inicio de este sistema.

#### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





## 2. Registrarse en la Plataforma de factura electrónica de SIIF NACIÓN

Si es la primera vez que ingresa a este sistema, se le solicitará que se registre, indicando su tipo y número de documento y nombres, el sistema automáticamente asigna, sin posibilidad de modificarlo, el correo electrónico utilizado al comienzo al campo del correo electrónico (institucional ART). Diligencie los datos solicitados, y de clic en el botón aceptar.



### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

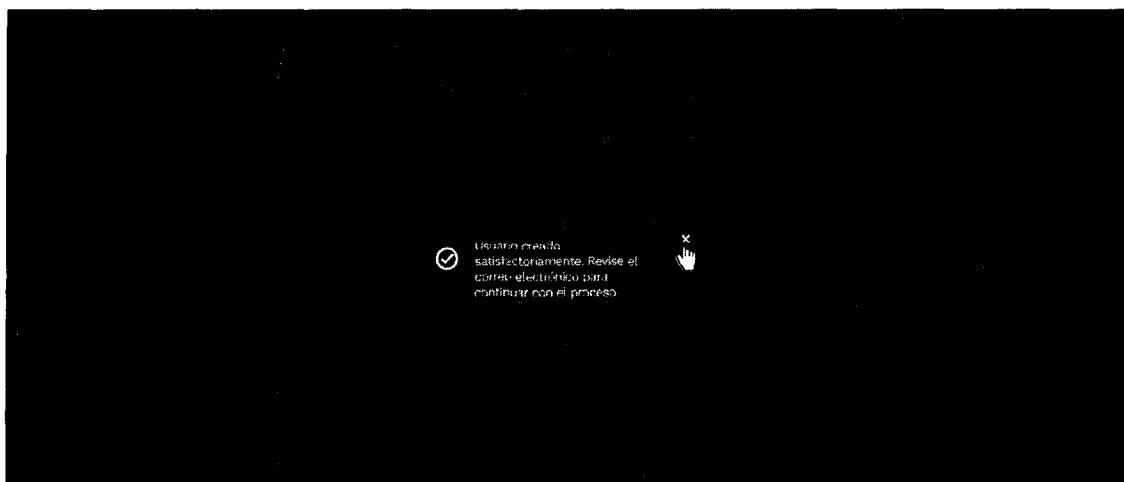


Si sus datos de tipo y número de documento junto con el correo electrónico han sido **previamente autorizados por el área financiera**, podrá continuar el proceso de acceso al sistema.

En el caso que no se encuentre autorizado, le mostrara el siguiente mensaje, en este caso debe de validar con el GIT Contratación si este mismo lo reporto al GIT Financiera, si fue validado y reportado debe de esperar el correo del GIT Financiera notificándole la creación de usuario en SIIF Nación.



Si se encuentra creado por el área financiera, podrá continuar con el proceso de registro e ingreso al sistema generando el siguiente mensaje:



Dar clic en el botón cerrar y posteriormente cancelar, para que el sistema le muestre la pantalla inicial



#### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

PAZ:  
Avanza  
Cambiando

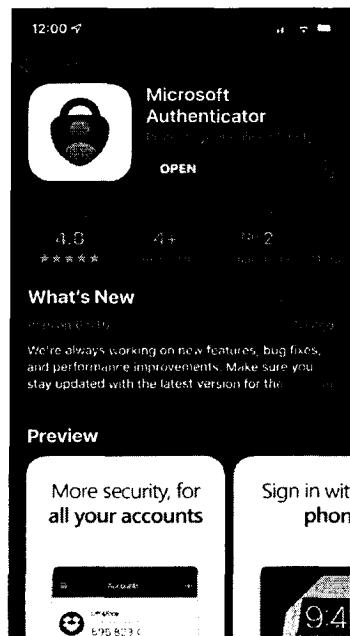
pol

gob



### 3. Descargar Microsoft Authenticator en su celular

Posteriormente deberá descargar Microsoft Authenticator en su celular.



Para continuar con el proceso el SIIF NACION le envía una notificación a su correo electrónico con una clave provisional, que se deberá cambiar una vez ingrese al sistema.



Agencia de Renovación del Territorio

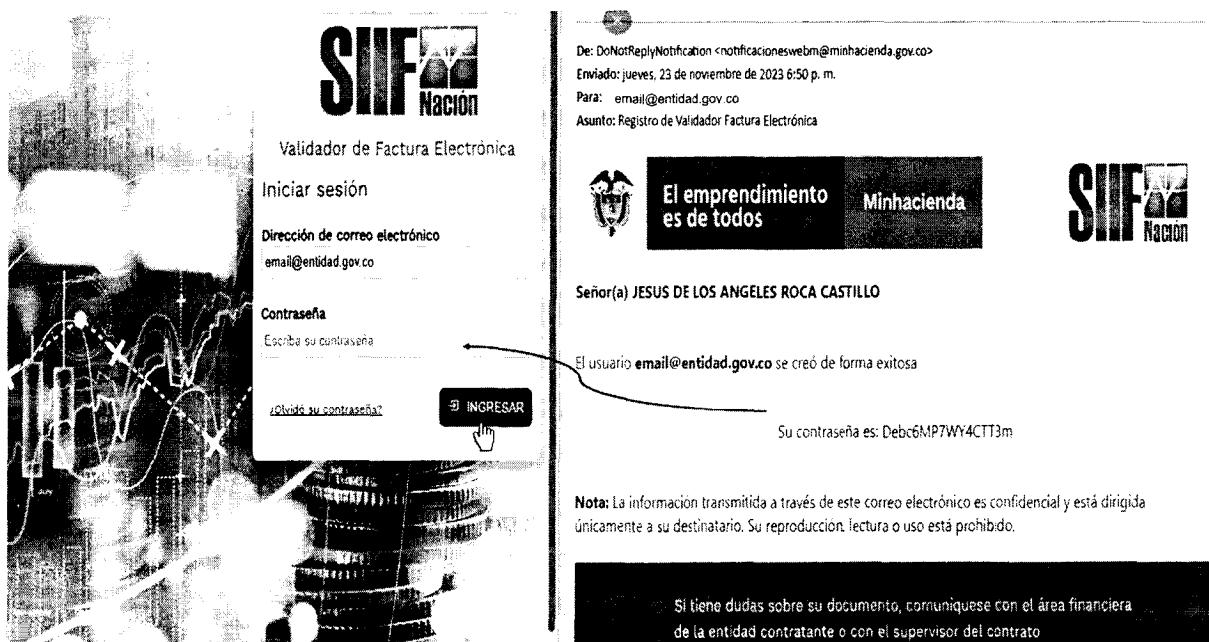
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)

Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Ingresa por Usuario Externo:



Ingresa la contraseña provisional



#### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Agencia de Renovación  
del Territorio - ART

MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO



MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO



Validador de Factura Electrónica

Iniciar sesión

Dirección de correo electrónico  
email@minhacienda.gov.co

Contraseña

CON SEÑAL DE FONDO

INGRESAR



Validador de Factura Electrónica

Detalles del usuario

La contraseña ha expirado; cambie a una nueva contraseña.

Contraseña

Nueva contraseña

Confirmar nueva contraseña

X CANCELAR ✓ CONTINUAR

Debe cambiar la contraseña provisional y la nueva cumpliendo con los requisitos que se visualizan en la imagen y en el ingreso al sistema. Dar clic en el botón continuar



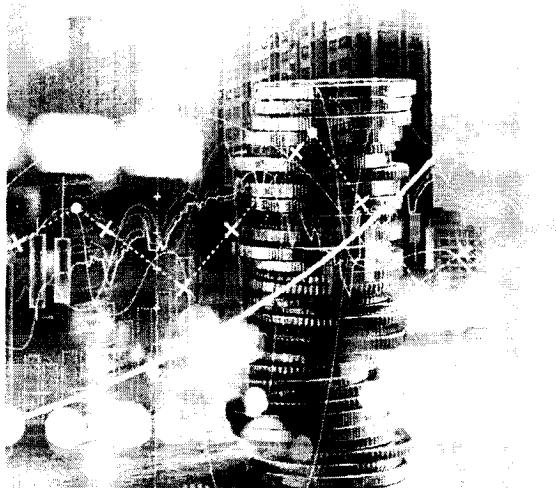
### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)

Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Validador de Factura Electrónica

Detalles del usuario

La contraseña ha expirado: cambie a una nueva contraseña.

La contraseña debe tener todos los elementos siguientes:  
• Letras mayúsculas  
• Letras minúsculas  
• Números  
• Simbolos

Opprima para cambiarla

CANCELAR  CONTINUAR

Ingrese a la aplicación Microsoft Authenticator y dar clic en el signo (t)



Seleccione cuenta profesional o educativa, luego escanear código QR



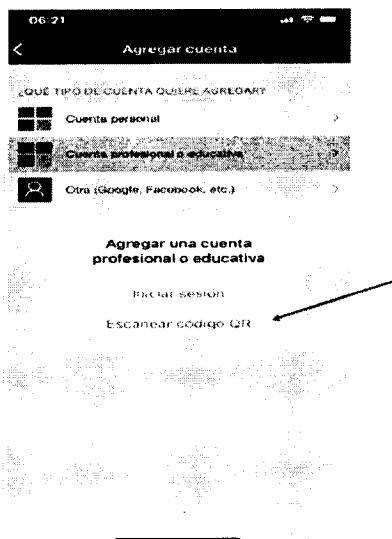
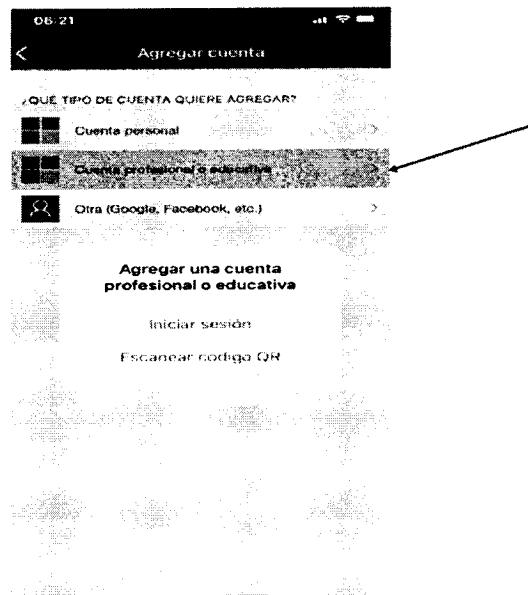
Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)

Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Escanee el código que le arroja el sistema con su celular



**Agencia de Renovación del Territorio**  
Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

PAZ:  
Avanza,  
compliendo

pod





**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**



Asegúrese que este código no pueda ser escaneado  
por otra persona o cámara cerca a usted.

No comparta la pantalla cuando se muestre este  
código.

No imprima este código en ningún medio o de hacerlo  
guárdelo de manera segura.



**SIIF**  
Nación

Validador de Factura Electrónica

Digitalización del código QR

Con la aplicación, digitalice este código QR y  
haga clic en 'Continuar'.



 CANCELAR  CONTINUAR

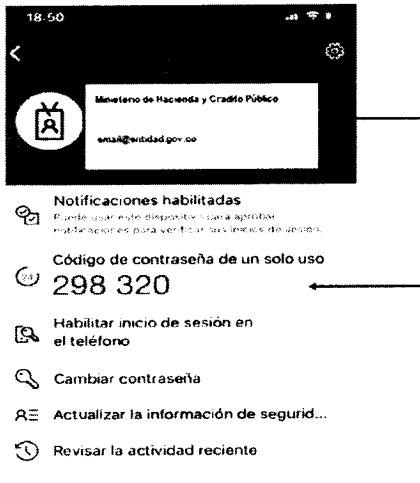
Posteriormente en la aplicación descargada en su celular de Autenticación seleccione su correo electrónico institucional ART y este le va a mostrar un código de contraseña de un solo uso, con el que va a ingresar al sistema. Cada vez que ingrese al sistema este mismo le va a solicitar el código.



**Agencia de Renovación del Territorio**

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Esta cuenta debe mantenerla en su celular. cada vez que ingrese al sistema se le solicitará el código de contraseña de un solo uso. Si pierde el celular instale en el nuevo Microsoft Authenticator y verifique si recupera la cuenta.

Si no recupera la cuenta o la elimina comuníquese con la línea de soporte del SIIF Nación.

Una vez ingrese el código dar clic en comprobar



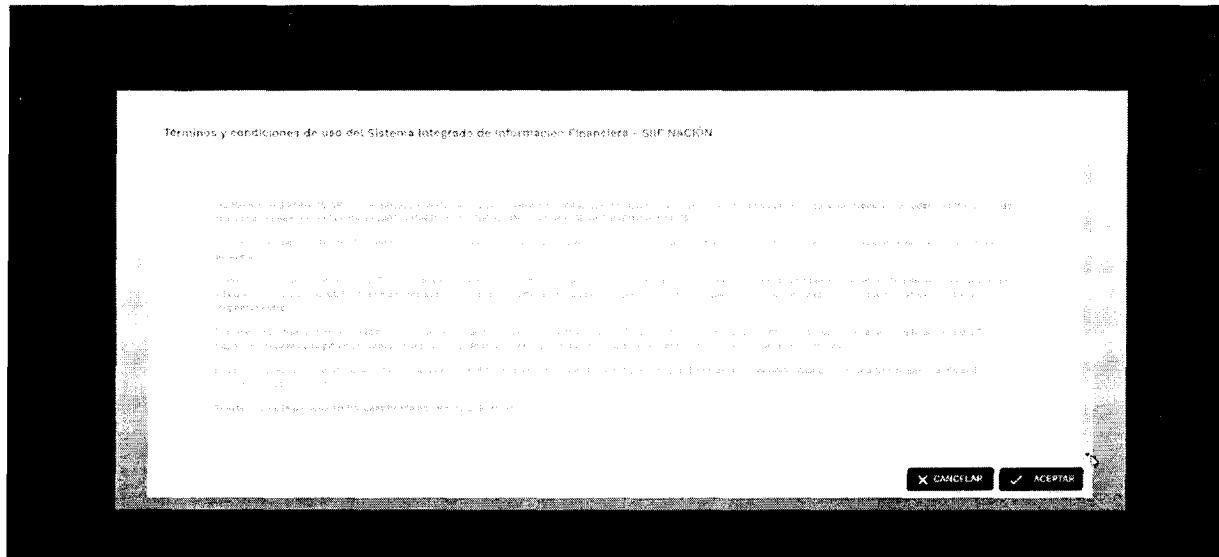
Se muestra los términos y condiciones de uso del sistema, se puede dar clic en aceptar si está de acuerdo con la información



#### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Al dar clic en aceptar, seleccionar la posición 02-14-01 y dar clic en aceptar

Seleccionar entidad de ingreso a SII FNACCIÓN

Posición	Descripción
02-14-01	AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO ART - GESTIÓN GENERAL

PÁGINAS 1 de 1 10 Mostrando 10 filas de 1

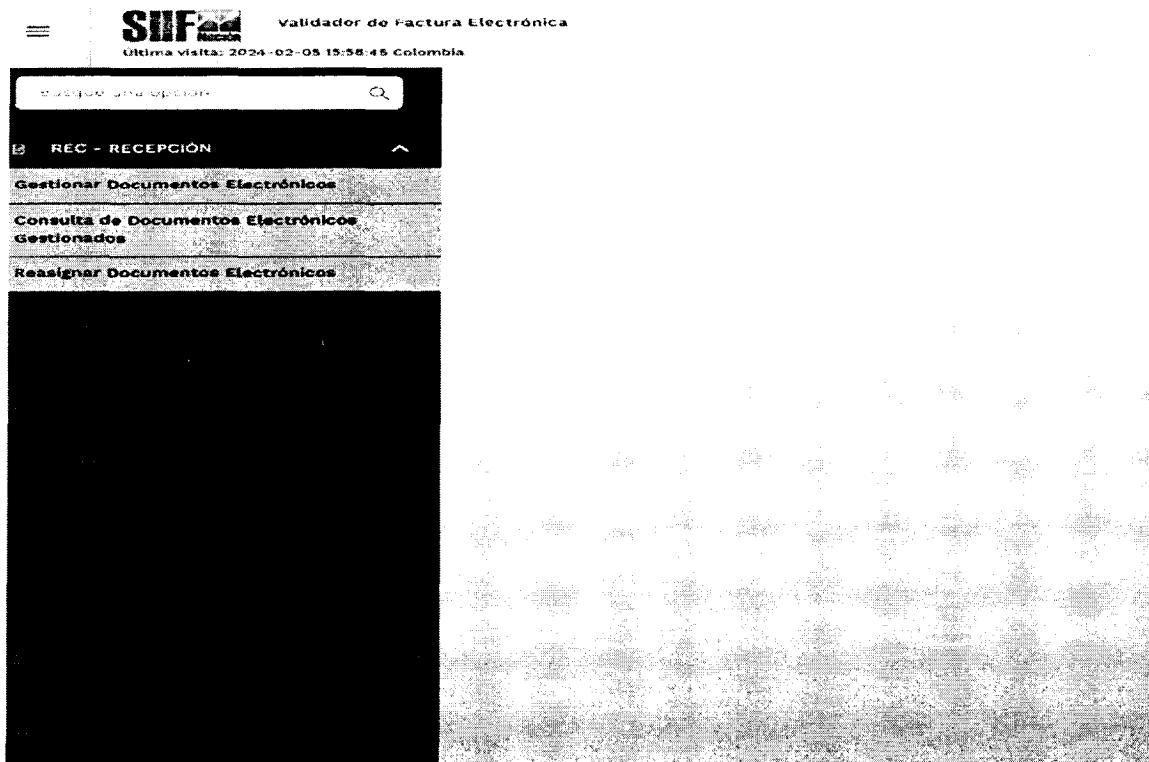
X CANCELAR ✓ ACEPTAR



### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





en la parte superior derecha de esta pantalla se muestra un ícono, sobre al cual dar clic, se muestra los datos de su usuario, nombres y apellidos, tipo de usuario, esto último dependiendo de si su usuario tiene asignado varias unidades o subunidades para seleccionar al inicio del sistema o solo una.

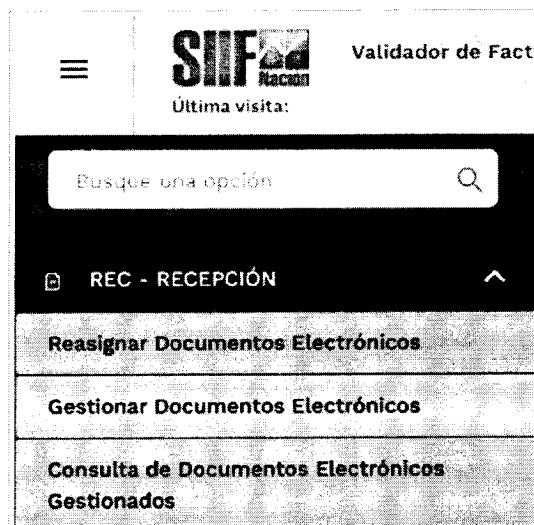
#### 4. Aprobación o rechazo de Facturas, Notas Débito y Crédito

El supervisor cuando ya se encuentre en el sistema deberá ingresar a la siguiente ruta para la aprobación o rechazo de Facturas, Notas Débito y Crédito: **Sistema de Factura electrónica/REC -RECEPCIÓN/Gestionar Documentos Electrónicos**

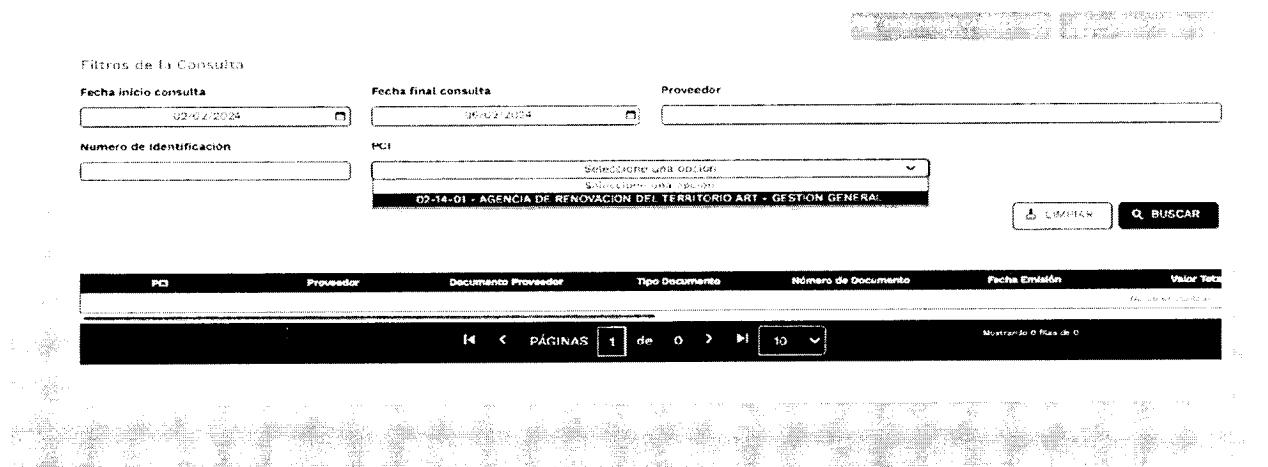


#### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



#### Gestión Documentos Electrónicos Supervisor



La fecha final de consulta es la fecha del sistema al momento del registro de la transacción (el usuario la puede modificar si lo requiere)

- Seleccionar la PCI a consultar
- Al dar Clic en el Botón "Buscar" le desplegará los documentos asignados en estado "Pendiente asignación estado" y relacionados al usuario que realiza la consulta dentro del rango de fechas definidas en la misma.



#### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

PAZ:  
Avanzar,  
cumpliendo

pol

Ministerio de  
Desarrollo  
Sostenible



**Gestión Documentos Electrónicos Supervisor**

**Filtros de la Consulta**

Fecha inicio consulta	Fecha final consulta	Proveedor
<input type="text" value="02/02/2024"/>	<input type="text" value="06/02/2024"/>	<input type="text"/>
Número de Identificación		
PCI		
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO ART - GESTIÓN GENERAL		

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total
02-14-01	Situación SAS	SEGURO 05%	Factura Electrónica	FE948	2024-02-05	\$37,693.88

No se encontraron resultados.

14 < PÁGINAS 1 de 0 > 10 ▼

Seleccione el documento a gestionar, para lo cual, debe ubicar el cursor sobre cualquiera de sus atributos y dar doble clic

El sistema le despliega la información extraída del documento XML del DE, para que el supervisor realice las validaciones correspondientes frente al documento PDF del DE, para el registro de la aprobación o rechazo según el caso.

**Gestión Documentos Electrónicos Supervisor**

Fecha de registro	Documento Proveedor	Tipo Documento DE
<input type="text" value="06/02/2024"/>	<input type="text" value="900001020"/>	<input type="text" value="Factura Electrónica"/>
CUFE/CUDE		Número de Documento DE
<input type="text" value="3c7248d9245fabf5a5b5d1878de6752f00589ef7d48a807a98bb0d20c2205be520cfe933a3ea60352124e7e0ffef"/>		<input type="text" value="FE948"/>
Proveedor	Subtotal Documento	Fecha de Emisión DE
<input type="text" value="Situación SAS"/>	<input type="text" value="31,675,529.00"/>	<input type="text" value="2024-02-05"/>
Valor Total	Total Impuestos	Fecha de Recepción DE
<input type="text" value="37,693,880.00"/>	<input type="text" value="6,018,251.00"/>	<input type="text" value="2024-02-05"/>
Observación		
Motivo de rechazo		

**Agencia de Renovación del Territorio**

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



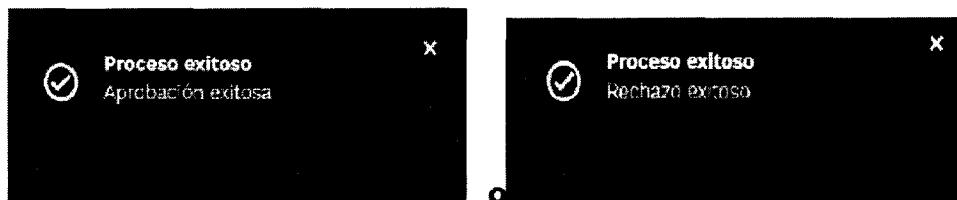
Descargue el archivo XML y PDF del documento, valide la información extraída del XML y registrada en el sistema, frente a la contenida en archivo PDF del DE.



Si desea validar la anterior información frente a la registrada y validada por la DIAN, dar clic en el botón "Consulta PDF DIAN" el sistema descarga el DE para su verificación vinculado a CUFE/CUDE asignado.

Registre en el campo "Observación" el motivo de la Aprobación o Rechazo del DE y para este último adicional, seleccione el motivo de rechazo.

- Dar clic en el Botón correspondiente "Aprobar" o "Rechazar"
- El sistema el mensaje de confirmación del registro



Al Aprobar el(os) documento(s) cambiaran de estado, así: los DE en estado de "**Pendiente asignación estado**" pasaran a estado "**Aceptada**", y se dispondrán para asociarlos al registro de la obligación para el correspondiente trámite de pago., y los DE



#### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





no aprobados cambiarán a estado “**Rechazado**”, los cuales no son susceptibles de vincularse a un proceso de pago.

**Nota:** Los documentos que el supervisor o cuentadante no gestione dentro de los tres días hábiles normativos el sistema automáticamente actualiza el estado a “**Aceptada tácitamente**” y se dispondrán para asociarlos al registro de la obligación para el correspondiente trámite de pago.

### **5. Información que se le debe suministrar a los proveedores y/o contratistas de la entidad que facturan electrónicamente.**

Cada supervisor deberá informarles a los proveedores y/o contratistas de bienes y servicios de la entidad que:

Para la recepción de facturas, el proveedor y/o contratistas debe registrar en la sección “Datos del Adquiriente” en el campo “Correo”, el buzón único electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

[siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co)

Con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

El proveedor por regla general debe diligenciar en la sección de la factura **Notas u Observaciones, entre \$\$**, el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante, **finalizando con \$\$**, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

**Facturas para la Agencia de Renovación del Territorio con PCI 02-14-01**

Caracteres	PCI No.	Contrato	Correo electrónico	Caracteres
			## 02-14-01; SGM 001 2021; evelio.ramirez@renovacionterritorio.gov.co ##	

## 02-14-01; SGM 001 2021; evelio.ramirez@renovacionterritorio.gov.co ##

## 02-14-01; SGF 001 2021; Pedro.Perez@renovacionterritorio.gov.co ##



#### **Agencia de Renovación del Territorio**

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



**Facturas para la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito con PCI 02-14-02**

**#\$02-14-02; DSCI 001 2021; Pedro.Perez@renovacionterritorio.gov.co#\$**

Por último, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no es posible generar el proceso de obligación a favor de los proveedores y/o contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éste es un requisito para su pago, como se mencionó en la circular.

Atentamente,



**GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ**

Coordinador GIT Financiera

Anexos: Instructivo  
Elaboró: Diana Sandoval  
Revisó: German Romero



**Agencia de Renovación del Territorio**

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)  
Comutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

PP-ART-08.V6  
Publicado: 07-06-2023

